

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

872 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por el que se publica la modificación de las condiciones de aplicación de la tarifa de Aparcamientos T.9.1.8*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, el 1 de octubre de 2019, en virtud de la facultad delegada por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de abril de 2017, adoptó la siguiente Resolución:

“Modificar el horario de prestación del servicio de aparcamiento de vehículos en gestión directa en el puerto de Alcúdia al mismo horario establecido para este servicio, en gestión directa, en el puerto de Palma, quedando de la siguiente manera.

Puerto de Alcúdia.

Los horarios sometidos a tarifa por regulación de estacionamiento serían los siguientes

1. De lunes a viernes de 9.00 h. a 14.30 h. y de 16.30 h. a 20.00 h.
2. Sábados de 9.00 h. a 14.30 h.

Fuera de este horario se puede estacionar gratuitamente.”

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el “Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Esta modificación de las condiciones de aplicación de la tarifa será publicada en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares, accesible desde www.portsdebalears.com

Palma, 27 de enero 2019

El Presidente,
Joan Gual de Torrella Guasp

